

Si

LEYES QUE BENEFICIAN A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL

Las siguientes leyes fueron producto de los proyectos que se detallan a continuación y en los cuales tuvo activa participación el Congresista Gilberto Díaz Peralta como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia y como miembro integrante de la Comisión Permanente del Congreso de la República.

Ley N° 28472 12/03/2005

Ley que amplía beneficios otorgados por Ley número 27436, que concede derechos a los militares que participaron en los sucesos del 13 de noviembre de 1992.

· **Proyecto de Ley N° 04304**

Propuesta de Ley que reconoce derechos al personal militar, que participó en el movimiento constitucionalista del 13 de noviembre de 1992.

· **Proyecto de Ley N° 06191**

Propone ampliar beneficios al personal militar comprendidos en los sucesos del 13 noviembre de 1992.

· **Proyecto de Ley N° 06196**

Propone ampliar las facultades conferidas al Ministerio de Defensa, contenidas en el artículo 3° de la Ley N° 27436, referente a las aportaciones al Fondo de Pensiones o la Caja de Pensiones Militar Policial, comprendidos en los sucesos del 13 de noviembre de 1992.

· **Proyecto de Ley N° 6421**

Propone autorizar al Ministerio de Defensa a reconocer el tiempo de permanencia en la situación de retiro y/o disponibilidad, como tiempo de servicios reales y efectivos prestados al Estado, por el personal militar que participara en los sucesos ocurridos el 13 de noviembre de 1992.

Ley N° 28558 29/06/2005

Ley que autoriza a la Oficina de Normalización Previsional –ONP a transferir a la caja de pensiones militar-policial los aportes efectuados por el personal femenino de la sanidad de la policía nacional.

· **Proyecto de Ley N° 07489**

Propone regular la transferencia de las aportaciones efectuadas al Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990, del personal femenino de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, cuyo status jurídico fue modificado por el Decreto Supremo N° 010-80-IN; al Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.

· **Proyecto de Ley N° 07696**

Propone incluir al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú comprendido en el Decreto Supremo No. 019-90-IN, en los alcances de la Ley No. 27962.

· **Proyecto de Ley N° 08016**

Propone reconocer los aportes económicos efectuados y el tiempo de servicios prestados bajo el régimen del Decreto Ley N° 19990, de los empleados del Sector Público Nacional incorporados a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, realizados antes de ser Aportantes al Sistema de Pensiones de la Caja de Pensiones Militar-Policial.

· **Proyecto de Ley N° 08861**

Propone regular la transferencia de las aportaciones del Decreto Ley N° 19990 de empleados civiles de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional y Sector Público al Sistema de la Caja de Pensiones Militar Policial, Decreto Ley N° 19846.

· **Proyecto de Ley N° 8924**

Propone reconocer los aportes económicos efectuados y el tiempo de servicios prestados bajo el régimen del Decreto Ley N° 19990, de los empleados civiles pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Sector Público, realizados antes de ser aportantes al Sistema de Pensiones de la Caja de Pensiones Militar Policial, Decreto Ley N° 19846

· **Proyecto de Ley N° 09423**

Propone autorizar a la Oficina de Normalización Previsional transferir a la Caja de Pensiones Militar Policial las aportaciones de los empleados civiles para Médico Femenino de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, que se efectuaron al Sistema Nacional de Pensiones.

Ley N° 28359 - 13/10/2004

Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas

· **Proyecto de Ley N° 05514**

Propuesta de Ley que modifica el artículo 58° del Decreto Legislativo N° 752, Ley de Situación Militar de los Oficiales del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, el mismo que se refiere a: ""Renovación de cuadros"".

Ley N° 28455 - 31/12/2004

Ley que crea el fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

· **Proyecto de Ley N° 06669**

Propone la creación del Fondo de Solidaridad a favor de la Policía Nacional del Perú.

· **Proyecto de Ley N° 09769**

Propone "Ley que crea la Contribución de Seguridad Ciudadana".

· **Proyecto de Ley N° 10485**

Propone crear del Fondo de Renovación Tecnológica de las Fuerzas Armadas

· **Proyecto de Ley N° 10754/2003-CR**

Propone restablecer la vigencia del Fondo para la Defensa Nacional, dirigido a atender las necesidades para el mantenimiento y optimización de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.

Ley N° 28480 - 30/03/2005

Ley de Reforma de los Artículos 31° y 34° de la Constitución Política del Perú y en la cual se concede el voto a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.